

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°42**

Al ser las cuatro de la tarde del día 15 de octubre del dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez  
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Jorge Jiménez Sánchez  
María Esther Anchía Angulo

**REGIDORES SUPLENTE**

Jorge Morgan Moreno

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

Rosalba Jiménez Cisneros

William Jiménez Hernández

José Abel Gómez Gómez

**SINDICOS SUPLENTE**

***Xinia Contreras Mendoza***  
***Alcaldesa Municipal***

***Johel Samudio Montenegro***  
***Vicealcalde Municipal***

***Sonia González Núñez***  
***Secretaria Municipal***

**AGENDA**

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura correspondencia urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Decimo	Cierre de la Sesión

## ARTÍCULO PRIMERO

### *SALUDO Y ORACIÓN*

**El Señor Presidente Municipal** da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### *COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.*

**La Señora Presidenta Municipal en ejercicio** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

**La Señora Presidenta Municipal en ejercicio**, informa que el Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar, asiste a una reunión en Coto Brus, por lo que dentro de un rato se reincorpora a la sesión.

## ARTÍCULO TERCERO

### *ATENCIÓN AL PÚBLICO*

**Se recibe a la Licenciada Jeily Guerra, Trabajadora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial**, la cual manifiesta que se hace presente con el fin de someter a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal tres convenios, uno es un convenio de menor cuantía que se está gestionando con el MOPT, para el mantenimiento rutinario de los caminos que fueron reparados con el Convenio KFW, estos caminos son: caminos: DE-10-001 Caracol Norte De: Ent. N, 02 Caracol CaracolNorte6-10-017 Veracruz De: Ent. N.02 Coloradito a Veracruz, 6-10-018 Los Lotes De: Ent. N. 02 Darizara a entronque C042 San Jorge, 6-10-042 San Jorge De: Plaza de deportes San Jorge a ent. C 026 San Martín.

Se va a realizar un mantenimiento rutinario en coordinación con el MOPT, se dejó por fuera el camino Control La Brujita, que será tomado en cuenta posteriormente.

**El Sindico William Jiménez** manifiesta que él ve que se van a atender tres caminos en el sector de Paso Canoas y en la Cuesta es un solo camino y no lo están tomando en cuenta, es el camino por el Sector de la Brujita, considera que se debe de ser más equitativos y ese camino debe ser tomado en cuenta para su reparación antes que se deteriore más y que la inversión sea más cara después-

En ese sector hay mucha agua que viene de lado panameño y que esto contribuye a que el camino se dañe más, incluso hay un sector en donde ya se ha formado un enorme hueco.

**La Licenciada Yeily Guerra Potoy**, manifiesta que se consideraron esos cuatro caminos que son los que están en mal estado y son los que se repararon con el Convenio KFW.

De acuerdo a la coordinación realizada con el MOPT y al convenio que se había firmado por parte de la Municipalidad y el MOPT, la atención es mínimo dos veces al año, por lo que Caracol y Veracruz son caminos que se entregaron en el 2009 y no se les ha atendido a partir de ese año. Sin Embargo en el caso del Caracol se le atendió en el 2010 un mantenimiento rutinario pero en Veracruz no se le atendido ni una sola vez desde el 2009 que fue entregado.

Luego los otros dos caminos se recibieron en el 2010 y tienen un mayor tránsito con la cantidad de vehículos diariamente circulan por ahí.

Con respecto al camino Control la Brujita tiene menos transito diario, pero en este momento se va atender lo que es prioritario y que tienen mayor tránsito y que en los últimos tres años no se les ha intervenido, estos fueron los elementos que ellos utilizaron tanto MOPT como la Unidad Técnica Seguridad para hacer la selección de los caminos. Sin embargo el MOPT es el que limita cuantos Kilómetros se pueden atender que son mas de 8Km y es lo que van hacer.

**El Sindico Abel Gómez** solicita a la Promotora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, le informe que pasó con la reparación del camino Bar Tefis a San Jorge.

**La Señora Yeily Guerra, Promotora de la Unidad Técnica de Gestión Vial** le manifiesta que el trabajo se terminó con el asfalto actual y están buscando donde se encuentran las partes en más malas condiciones, para ver que se hace, se terminó hasta la plaza de San Jorge, porque lo otro se le va a hacer con el equipo de mantenimiento rutinario con este convenio

Continua en el uso de la palabra **La Señora Yeily Guerra, Promotora de la Unidad Técnica de Gestión Vial** que el segundo convenio es con la Asociación de desarrollo de la Argentina para la colocación de pasos alcantarillas de causales de la mariposa y de la Argentina y ahí la Asociación está aportando la mano de obra y aportando materiales como cemento, madera y clavos para la construcción de la cabezales y posibles horas extras para los muchachos y se está coordinando un sábado colocar alcantarillas y la misma comunidad va a hacer la construcción de los cabezales, entonces ellos van a pagar esas horas que al operador que se requiere para la colocación de las alcantarillas lo demás lo van a hacer ellos y para esto tomar el acuerdo de aprobación de un convenio de colocación de alcantarillas y construcción de cabezales de la Mariposa y de Argentina, siendo así, este el segundo convenio.

El tercer convenio es con los lindantes del camino del Barrio la Libertad, la semana que recién pasó se inicio el trabajo y ahí se les ofreció a los lidantes que se ubican en este barrio

aportarles la mano de obra, o la colocación de las alcantarillas, para los accesos a sus casas de habitación. Hay familias que son de muy escasos recursos que no pueden comprar la alcantarilla, sino que lo que van a hacer es un pequeño puentecito, por ellos van a dar los materiales y se les ayuda con la construcción del mismo. Eso fue lo que se trató de negociar con ellos, para que se tomara en cuenta la situación de ellos, ya que se habían retirado las alcantarillas y un poco fue tomar en cuenta la situación de ellos, se les ofreció la mano de obra o realizar el trabajo con el back-hoe si se tratara de colocación de la alcantarilla. Esto es muy individual con cada propietario y se hace en el tiempo en que vamos a estar ahí, para lo cual se les hizo la comunicación respectiva y se les da un plazo para que compren el material, porque si salimos de ahí, ya después es muy difícil volver a entrar, durante el tiempo que vamos a estar ahí es que les podemos ayudar, y se va a ir realizando el trabajo, conforme vayan entregando los materiales.

El convenio de menor Cuantía es uno solo y marca los cuatro caminos y en este van a ser por diez convenios que se tienen para las personas vecinas que van a comprar los materiales.

**El Regidor Denis Cerdas Sibaja** manifiesta que referente al trabajo que del que habla la Señora Yeily Guerra, es en el sector donde él vive y al menos él no ha comprado ningún tipo de material porque no sabe qué tipo de trabajo van a realizar, ya que al menos en el área donde se ubica su casa de habitación la zanja que hizo la Municipalidad es como de dos metros de profundidad y otros dos metros de ancho, por lo que no es cualquier alcantarilla la que ahí se puede poner, ya que por ahí pasan vehículos bastante pesados, por lo que se tiene que hacer un buen trabajo ahí. Él conoce algo de construcción y considera que se puede hacer un canal chorreado, que él podría comprar un tipo de varilla, pero si técnicamente no es, por lo tanto él está esperando que le definan, y donde se adquieren esas alcantarillas.

**La Señora Yeily Guerra** manifiesta que donde se pueden cotizar en el mercado, ahora en los que son las alcantarillas para los accesos, que no tienen mucho tránsito, solo cuando ingresan vehículos a las casas, por lo que no se requiere que sean muy reforzadas, excepto en algunos casos, como de la calle que cruza y que menciona don Denis que tiene que ser reforzada. Las alcantarillas para los accesos se pueden adquirir donde un señor Becerra, camino a Canoas, que tienen cierto refuerzo y que salen bastante buenas. Ella va a llevar esta inquietud a la Ingeniera Priscilla.

**El Sindico William Jiménez**, manifiesta que él desea aprovechar que está la compañera Jeily guerra, para solicitarle que le indique a la Ingeniera Priscilla Jiménez, le defina cuando va a ir a realizar la visita al Distrito de Laurel, que tiene pendiente esta visita, porque hace días se habían puesto de acuerdo hasta con la fecha para realizar un recorrido por varios sectores de laurel, para inspeccionar varias situaciones que tiene en ese distrito, pero en la fecha señalada no llegó y tampoco le avisó y hay varios problemas que tenemos que ver en el Distrito de laurel y que se han quedado ahí. No tienen problemas muy grandes, pero que

si están afectando, pero la llamaba y a llamaba hasta que la pudo localizar, y fue cuando le dijo que no había podido ir, pero si no sencillamente no se da cuenta del porque no llegó.

Por lo tanto solicitarle a la compañera Yeilly, para que le comunique que de nuevo defina una fecha para realizar ese recorrido, el todavía está esperando.

Cuando estaba el Ingeniero Elian no se avanzaba mucho, pero se podía hablar con él, cuando Elian se fue y quedó Ronald, hubo con él una muy buena comunicación, pero con esta ingeniera como que se ha perdido esa comunicación.

Se ha hecho todo un esfuerzo y se hizo una coordinación con la Cooperativa Coopeagropal para reparar parte de la maquinaria que estaba en muy malas condiciones, pero donde menos se ha trabajado es en los caminos del Distrito de Laurel y nosotros podemos coordinar muchas cosas con Coopeagropal, por lo tanto esa es la idea que se continúe con la coordinación con la Cooperativa Coopeagropal, se puede conseguir mucha ayuda en combustible y otras cosas, pero que seamos también coherentes con las necesidades del Distrito de laurel, para que usted lleve esta inquietud a la ingeniera.

**La Sindica Rosalba Jiménez Cisneros** solicita se le informe cómo va el asunto de los trabajos en los caminos de la comunidad Veintidós de Octubre.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, le manifiesta que esos trabajos van de la mano de allá, porque todo depende de la compra de mezcla, cuando ya venga ese material, es probable que se inicie en la Veintidós de Octubre y se estaría iniciando en el mes de noviembre.

**La Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que ella tiene una inquietud, por todo lo que ha escuchado, cuando ustedes toman las decisiones de estos caminos intervenidos con el Convenio KFW y ahora estos convenios, eso se analiza en la Junta Vial, ya que le parece por lo expresado por el compañero William, que es parte de la Junta Vial, que está un poco incomodo, y por la decisión de incluir estos caminos, por tanto ella no sabe cómo es que funciona la Junta Vial, o si se han discutido o no en la Junta Vial, pero considera que cuando ustedes traen esto para aprobación del Concejo, es porque ya fue bien discutido en la Junta Vial.

Hace este comentario, porque pareciera que por lo que ha dicho William que no se ha discutido ampliamente en la Junta Vial, por la posición que él tiene el día de hoy.

**La Señora Yeily Guerra** manifiesta que cuando traen los convenios al Concejo, es para que ya se aprueben, pero antes son discutidos y aprobados por la Junta Vial Cantonal. Hay ciertos aspectos que no se si son comentados en la Junta Vial, pero si se ha comentado con el MOPT, ellos nos ponen cierto límite de intervención en kilómetros, y cada tres meses se les está enviando la lista de caminos que la Municipalidad tiene interés en trabajar con el MOPT, entonces ellos envían hasta 10 caminos, pero ellos nos dicen, no apenas para este

trimestre podemos incluir, tales y tales, del inventario de necesidades que presupuesto hay para intervenirlos.

**La Regidora Esther Anchìa** manifiesta que ella solicita estas aclaraciones, porque le parece que hay cierto descontento del compañero William y que pareciera que no fue conocido por la Junta Vial, pero si usted dice que si fue conocido por la Junta Vial.

El Sindico William Jiménez manifiesta que él no es conoce, ni es un ignorante, porque si hay alguien que ha peleado porque se hagan convenios con el MOPT es él ¿y saben porque? Porque con las reuniones que hemos tenido, ellos dicen nosotros podemos reparar esos caminos con convenios, si ustedes dicen que esos son los caminos que se van a hacer, exigimos que se hagan, pero al final de cuentas quien da el criterio técnico es la ingeniera y Yeilly. Y el señor del MOPT, por esto y esto, pero sinceramente no llegan allá, aquí están en Junta Vial, estos son los caminos que vamos a intervenir, no los hemos visto, no es así.

Por eso estoy tratando que vayan a mis distrito, no es posible que en un distrito se hayan incluido tres caminos, el pelea porque las cosas se hagan equitativamente, eso hace que a veces uno choque con algunas personas que no lo pueden entender y no pueden estar de acuerdo con uno.

Pero si le gusta colaborar y ayudar, máxime a un Departamento muy importante, pero que tiene tanta necesidad, pero si así tenemos que trabajar, ni modo.

Con un convenio de Coopeagropal se hizo un convenio para hacer un puente, y se logró hacer una muy buena, aportando casi la totalidad de los materiales, y vio en otro cantón un puente más pequeño, pero tuvo un costo más elevado, por lo tanto considera que los convenios son buenos para la Municipalidad, máxime por la escasez de recursos, con la que esta Municipalidad trabaja.

La Regidora María Esther Anchìa manifiesta que esa Junta es un foro de discusión y las descisiones se toman por mayoría y si alguno no esta de acuerdo eso debe hacerse constar en el acta.

Ella considera que los Síndicos tienen un papel relevante en sus distrito, son una Municipalidad en pequeño, e incluso ella considera que los vecinos, ni siquiera deben venir al Concejo, sino que deben coordinar la solución de sus problemas con el Concejo de Distrito y los Síndicos, que vean los problemas de sus distritos y lo traigan aquí al Seno del Concejo. Ahora por consenso que se analicen las cosas y que cuando ya vengan aquí es para ser aprobados.

Por otra parte considera que como los mismos Concejos de Distrito, los Síndicos no se ponen de acuerdo, porque los vecinos siguen llegando al Concejo a exponer sus problemas, cuando deberían discutirlo con los Concejos de Distrito, luego cuando hay que ponerse de acuerdo en cosas como éstas, tampoco hay mucho acuerdo. Ella entiende a Yeilly como

parte Técnica, y la respeta, pero le preocupa ver que los Síndicos están incómodos, porque ellos son los representantes del Distrito, y que cuando traen las propuestas que las traigan ya bien discutidas, justificadas y consensuadas.

**El Sindico Abel Gómez** manifiesta que él ha tratado de hacer con los compañeros del Concejo de Distrito un equipo, ellos se reúnen una vez al mes y han logrado que las comunidades lleguen a las reuniones.

En cuanto a la compañera ingeniera, ella no se ha sentado a hablar con los Concejos de Distrito como lo hacía el ingeniero Elian, sobre todo si se trata de una persona que hace poco está llegando que es nueva. El recién llegada la ingeniera se ofreció para ayudar y se puso a las ordenes de ella, pero con ella no se ha podido. Cuando estuvo Ronald todas las cosas caminaron y esto que él todavía no es ingeniero, pero avanzamos mucho, muy importante la coordinación, porque así es como avanzamos, haciendo equipo. Una situación diferente es con el Ingeniero Daniel que lo llevó para ir a hacer entrega de unos materiales, ya que él no lo tiene que estar llamando ni buscando.

Hay que reconocer que en esta administración ha habido un cambio y la gente ha visto que se ha trabajado, mucha gente no sabe que la reparación de la carretera en Paso Canoas no es que el CONAVI se le ha antojado entrar ahí, sino que ha habido gestión del Concejo Municipal y de la Alcaldesa y así una serie de cosas que hemos visto de parte de las instituciones, ahí hay gestión de la Municipalidad.

Por otra parte de lo que habla la Regidora Anchía en cuanto a lo anterior de las visitas de los vecinos al Concejo Municipal, considera que si los vecinos siguen llegando, porque aquí se traen las propuestas, y se toman los acuerdos, pero no se ejecutan, como en el caso del alcantarillado de San Cristobal, que esa gente tiene ya como 5 viajes al Concejo por el mismo problema de la alcantarilla y que a la fecha no se ha solucionado, entonces muchas veces se toman los acuerdos, pero no se cumplen en la administración.

**La Sindica Rosalba Jiménez Cisneros** manifiesta que lo que dice Abel es muy cierto, aquí se toman los acuerdos, pero no se cumplen, aquí se trajo el problema de un señor que hizo un trabajo de una alcantarilla a causa de eso se presentan inundaciones en varias casas, pero se han tomado los acuerdos, pero no se ejecutan y los problemas siguen, por lo tanto tenemos a los vecinos por lo menos dos o tres veces en el Concejo pero no ven las soluciones a sus problemas, y si a una vecino no se le da solución, a pesar que existen acuerdos, no le queda de otra que venir a presionar al Concejo.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que escuchándolos a ustedes, esa ha sido la tónica en año y medio y es el único interés tanto de ustedes como Concejo, como de ella como Alcaldesa, es que hagamos un trabajo de coordinación y las cosas se nos hacen más fáciles.

Ella en lo que tiene de estar trabajando con el personal , es un asunto de actitud de cada uno de los funcionarios, algunos tienen una actitud muy positiva y otros son negativos.

A nivel de Concejo y de Alcaldía le hemos reconocido la actitud positiva que tiene la compañera Yeily, si ha tenido muchas quejas de la ingeniera, quizá ella por su falta de experiencia, es un poco comunicativa, hasta con ella, que incluso cuando le ha solicitado alguna información o realizar una coordinación, ha sido un tanto difícil, ha costado muchísimo, ha hablado mucho con ella, quizá sea un problema de personalidad de ella. A veces escucha comentarios, que eso es politiquería, pero en realidad no es así, porque todo lo que traen los Síndicos y cada uno de los Señores Regidores es en beneficio del Cantón y de todos los vecinos, y no ve el porqué debemos discutir. Y realmente como lo dice la Doctora que bueno sería que los Síndicos resuelvan en sus comunidades y que nada más traigan las propuestas, eso sería lo ideal y ella ve que los Síndicos quieren trabajar, pero no ve esa apertura de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, esa es la queja. Si ella le dice a la Ingeniera atendamos acá, quizá ella piense que pretende favorecer a fulano o zutano y no es así. Cuando estaba Ronal a cargo, a pesar que todavía no es ingeniero, siempre tuvo esa apertura y hacer las cosas que de inmediato, con ella es todo muy lento y ella quisiera creer que es por su falta de experiencia. Hemos luchado porque haya un cronograma. William ve su parte, el otro la suya y así, pero si sumamos es una gran cantidad, por lo tanto ella va a hablar una vez más con ella, y que realmente en Junta Vial, veamos más los temas, porque es cierto lo que dice William, en Junta Vial vimos los el tema de los convenios, pero en una forma global, y es cierto que el MOPT nos mandó a decir tantos kilómetros general, inclusive en el convenio con KFW, está el compromiso que cada tres años hay que darle mantenimientos a los caminos de este convenio. Ellos habían dejado que un kilómetro de Aguaceros para allá, y como el camino está bastante deteriorado, se les dijo que todo el camino y que dejáramos el de Caracol, para después, porque es menos tránsito. Al final se dijo que el de la Brujita, porque está menos deteriorado, pero siempre tenemos el compromiso que en el primer semestre del año, intervenirlos.

**El Síndico Edgar Vásquez Sánchez** manifiesta que uno de los problemas que tienen ahora los Síndicos es que la Municipalidad no tiene plata, por eso él no pide nada y para eso él tiene plata de partidas específicas que ni siquiera en eso tampoco se trabaja. Se pide alcantarillas se piden otras cosas, pero la plata de donde la sacamos.

Ya se hizo el arreglo del CEN CINAI de la Cuesta con 10 millones, se está trabajando en la Escuela de la Bota también con una partida de 10 millones y todavía tiene plata, que él va a ver como se gasta.

Si le preocupa la situación del camino hacia la comunidad de Cuervito que está en muy malas condiciones y que no hay plata para arreglarlo.



El distrito de la Cuesta, es el distrito más pequeño, por lo tanto no tiene tantos problemas, como los tienen en el Distrito de Laurel y Paso Canoas que son más grandes.

**La Regidora Nereida Jiménez** manifiesta que lo que ha dicho la Regidora Anchía es muy cierto, cuando las cosas se traen a este Concejo Municipal, es porque han sido suficientemente discutidas en La Junta Vial y en la Unidad Técnica y ya se traen solo para ser aprobadas por el Concejo. Lo que dice William lleva mucha razón, porque no se ha ejecutado equitativamente y por lo que se ha dicho son decisiones que las toman la Unidad Técnica y el MOPT, pero que luego es el Concejo quien debe aprobar los convenios en eso se debe tener mucho cuidado también.

Reitera el apoyo a lo que dice el compañero William, que trabajemos, pero en forma equitativa en todos los distritos.

**La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** manifiesta que es de mucha importancia todo lo que se ha comentado, sobre todo, que debemos tomar en cuenta que la Unidad Técnica es uno de los Departamentos más importantes que tiene la Municipalidad y son válidos los reclamos hacia la Unidad Técnica, ella es la representante del Concejo y uno se da cuenta que se toman decisiones que vienen a afectar a las comunidades y específicamente al Cantón y no es lo mismo tomar una decisión, cuando esa decisión traen criterios técnicos, que doña Yeily muy bien técnicamente ha expuesto estos convenios y porque se toma la decisión de esos convenios, si recuerda que a nivel de Junta Vial, se trabaja de manera general y tal vez no se les dio la importancia debida, para que se tome nota y que quede de experiencia.

Es importante el llamado a la Ingeniera, que en esto hemos escuchado varios aportes de los compañeros, principalmente ese acompañamiento que tiene que darse

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación el convenio a suscribirse con el MOPT, para el mantenimiento rutinario de los caminos

**El Señora Regidora María Esther Anchía** que ella vota este convenio con la observación que en adelante se haga una buena discusión de los proyectos en el seno de la Junta Vial, porque en esto ella apoya a los compañeros Síndicos y que se tomen el tiempo para discutir los proyectos, porque no está defendiendo al compañero William ni a Abel, sino a las comunidades que son las que al final de cuentas están detrás y son los síndicos los que representan a sus comunidades.

Por otra parte considera que no está bien que la ingeniera haya quedado de acuerdo en reunirse con el Síndico para visitar las comunidades de su distrito y al final y tampoco le avisó, considera que el Concejo debe tomar muy en cuenta esto.

**La Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que le gustaría votar a favor de la aprobación de este convenio, pero que no se deje de lado del camino de la Brujita, porque

todos los caminos son prioridad y todos los vecinos son vecinos de este Cantón, que haya esa equidad para todos los distritos. Que apenas haya la oportunidad se repare también este camino.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que él también va a justificar su voto, en el sentido que la parte política que es la afectada, ya que es la que vota y toma las decisiones, por tanto el también va a votar, en el sentido que lo que es la parte técnica y política deben ser tomadas en cuenta, que ojalá la parte técnica haga conciencia y tome muy en cuenta la participación de los Síndicos.

Con las justificaciones de los Señores Regidores para votar el convenio de Menor Cuantía a suscribirse con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación este convenio.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo aprueba este Convenio. Ver capítulo de acuerdos.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación el convenio con las Asociaciones de Desarrollo de La Argentina y Mariposa, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación el convenio con los lindantes del Barrio La Libertad, el cual no se aprueba y se le solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial, que presente dicho convenio, pero debidamente justificado para analizarlo y ver si es procedente la firma del mismo.

#### *ARTÍCULO CUARTO*

##### *APROBACION DE ACTAS*

**El Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°21, la cual se aprueba en forma unánime, sin objeciones.

#### *ARTÍCULO QUINTO*

##### *CORRESPONDENCIA URGENTE*

**Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza Alcaldesa Municipal**, en la cual Solicita que se tome el acuerdo de autorizar a la Alcaldía Municipal para que firme el Convenio con la LANAMME de la Universidad de Costa Rica, adjunta nota enviada por la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Municipal, adjunta oficio 422-2012 de la ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora Gestión Vial,.

**Se da lectura a oficio 422-2012:** Adjunta las estimaciones aproximadas para el convenio con Lanamme, esto incluye la evaluación de capacidad estructural y funcional de la red vial cantonal asfaltada, excavación de sondeos, medición de CBR en sitio y extracción de muestras de material para analizar en laboratorio, análisis de Granulometría y plasticidad de suelos extraídos en los sondeos. Esto para la red vial cantonal asfaltada cuya extensión es de aproximadamente 10 Km.

En este caso de que se requiera hacer ensayos de laboratorio para la red vial cantonal en lastre se debe hacer frente a estos costos según el requerimiento, es decir, según prueba solicitada. Asimismo me permito aclararle que lo que se requiere es que el Consejo Municipal dé la autorización a la administración mediante un acuerdo para que se firme el convenio.

De acuerdo con información brindada por el Señor Alonso Ulate de la Unidad de Gestión Municipal del MOPT, para la formalización del convenio con Lanamme, los costos asociados al convenio corresponden a los siguientes:

Evaluación de la capacidad estructural de la RVC Asfaltada (Deflectometría FWD).  
 Evaluación de la capacidad Funcional de la RVC Asfaltada(Regularidad superficial)  
 Excavación de sondeos, medición de CBR en sitio y extracción de muestras de material para analizar en el laboratorio (propongo realizar este proceso en compañía de los técnicos de la UGM-LanammeUCR y de funcionarios de la UTGV, lo cual no generaría costo de la misma manera que se realizó la evaluación del camino ora BID)  
 Análisis de granulometría y plasticidad de suelos extraídos en los sondeos para la clasificación de subrasantes.

El costo de cada uno de estos aspectos depende de la longitud de RVC Asfaltada que se requiere evaluar que según indicación suya anterior sería aproximadamente 10.27km.La siguiente tabla indica el costo de cada rubro:

<b>ESTIMACIÓN APROXIMADA DE CONVENIO</b>						
<b>MUNICIPALIDAD</b>	Corredores					
<b>FECHA</b>	02/10/2012					
<b>ENSAYO</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>KM A INTERVENIR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>SUBTOTAL</b>
				<b>10.30</b>		
FWD @ 50 m	₡ 200,000.00	km	1 FWD/KM	10.30	KM	₡ 2,060,000.00
IRI @ 25 m	₡ 160,000.00	día	10KM/DÍA	1.00	DÍAS	₡ 160,000.00
Granulometría (mallas)	₡ 20,000.00	unidad	0,5/KM	10.00	UNIDADES	₡ 200,000.00

Contenido humedad	¢	6,000.00	unidad	0,5/KM	10.00	UNIDADES	¢	60,000.00
Límites de Atterberg	¢	20,000.00	unidad	0,5/KM	10.00	UNIDADES	¢	200,000.00
<b>TOTAL</b>							¢	2,680,000.00

Respecto a esta nota para la firma del Convenio con Lanamne, los Señores Miembros del Concejo manifiestan a la Señora Alcaldesa, que ellos desean saber los términos de este convenio para estar más empapados de lo que contiene este convenio, por lo que le solicitan que le traslade una copia de este Convenio a los Señores Regidores para que lo analicen, para su posterior aprobación. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Departamento Auditoría Interna,** en la que solicitan que se apersonen a esta auditoría para ordenar documentos, perteneciente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, ya que las facturas vienen separadas de las copias de los cheques y por tanto no hay forma de saber cual factura corresponde a cada cheque; por tanto solicitan nuestra colaboración, ya que conocemos el destino y uso de cada factura, esto con el fin de efectuar una revisión objetiva y transparente.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza Alcaldesa Municipal,** en la que remite la nota con el monto del 1% de aporte patronal para la asociación Solidarista e ir aumentándolo de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto de la Municipalidad de Corredores hasta completar el monto establecido en la ley.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo de la Administración, del monto con que se iniciaría el aporte patronal para la conformación de una Asociación solidarista en la Municipalidad de Corredores es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Ingeniero Antonio Pérez Villalobos Ingeniero Municipal, dirigida al Señor Jhocsell Sambrana Vega, Ingeniero Municipal,** En conocimiento del proceso de licitación que se lleva a cabo para la contratación de un profesional en Ingeniería Civil para la elaboración de planos constructivos de unas bodegas para centro de acopio de material de reciclaje. Ante dicho proceso es calificativo a mi criterio de una contratación con perfil de un profesional en la rama de ingeniería civil, del cual los elementos de revisión de las ofertas presentadas en el área técnica debe realizarse por un profesional con un perfil igual. Es decir el ingeniero municipal como en otros procesos licitatorios donde se contrate honorarios profesionales en ingeniería civil o afines donde dicta la revisión técnica de análisis que su departamento solicita, para obtener un criterio y así hacer la recomendación a la alcaldía municipal, quien adjudica la oferta que cumpla y que sea la más conveniente para los fines municipales y del proyecto a desarrollar.

Ante lo anterior, el proceso licitatorio para la elaboración de planos constructivos de bodegas para centro de acopio de material de reciclaje, no se me remitió para emitir criterio técnico, sino su persona emitió criterio técnico y traslado el expediente directamente a la alcaldía para que adjudiquen dicho proceso.

Ante lo anterior nacen las interrogantes de cómo se llevo este proceso, esto debido que su persona no tiene ningún criterio técnico para que analice un proceso de contratación de honorarios y le consulto porque en algunos procesos licitatorios si se me pasan para dar mi criterio técnico de las ofertas que participan y en este caso NO.

Además como siempre he criticado a su departamento no me explico el porqué invitan al mínimo de oferentes y a los mismos como en el caso citado, donde se invitan a:

Ing. Elian Alvarado Rivas

Ing. Iván Arroyo Campos

Ing. Rubén Delgado Guadamuz, Supervisiones y Construcciones Delgado Ltda.

Dejando de lado a toda una cartelera de profesionales donde podemos obtener una mejor opción de prestación de servicios de honorarios profesionales en ingeniería civil.

Algunos profesionales en esta cartelera son:

Arq. Víctor Rojas Jiménez

Ing. Rubén Álvarez Moreno

Arq. Israel Ávila Segura

Arq. Víctor rojas Lezcano

Ing. Luis Chávez Díaz

Ing. Constancio Umaña

Ing. Oscar Salas Morales

No vengamos a decir que no están como proveedores inscritos, ya que cuando se busca transparencia se les puede invitar haciéndoles la advertencia que deben ser o estar como proveedores municipales.

De igual modo no es explicable que el ingeniero municipal no de su criterio técnico en un proceso como el de mención pero si incluyen a este servidor como el administrador del proyecto, es decir soy ignorante de todo del proceso de contratación donde al final paso a ser administrador del proyecto, donde debe ser todo lo contrario tener conocimiento de todo el proceso y de los participantes para tener una objetividad y claridad con el oferente o los oferentes participantes, de igual forma aclarar las inquietudes a la hora de que nos entreguen los productos a comprar, es decir el proceso licitatorio no es llevado como debe ser en un proceso transparente, de libre competencia, entre otros.

Con lo anterior le solcito una EXPLICACIÓN del caso del porque unos procesos si solicita el departamento de Proveduría, un criterio técnico y en este específicamente no es solicitado. Además cual fue su análisis técnico al respecto. Deseo me brinde explicación del proceso llevado.

Sobre esta nota la Señora Alcaldesa solicita al licenciado Erick Miranda le aclare respecto a este documento, ya que el ingeniero Luis Chaves ofreció hacer una descuento de hasta el 30%.

**El licenciado Erick Miranda** le solicita le informe en qué momento hizo esa oferta si antes de la entrega del documento o después de la apertura de las ofertas.

**La Señora Alcaldesa Municipal** le manifiesta que fue en el momento de la apertura de las ofertas.

**El licenciado Erick Miranda**, le manifiesta que cuando hay este tipo de ofertas de descuentos en un proceso de contratación, este debe de hacerse ante de la apertura de las ofertas, así lo establece la Contraloría General de la República.

**Se recibe nota de la Señora Ericka Gómez del Comité Organizador de la Feria Encuentro Cuervito**, por medio de la cual invita al Concejo a participar de Micro y Medianos Empresarios del Sector Artesanal de Costa Rica y Panamá, el cual se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2012 en Cuervito 200m Norte del centro Turístico El Rodeo. De igual manera solicita colaboración con el aporte de dos vehículos para movilizar artesanos y personas invitadas, al Esperando así nuestra participación en la misma como invitados especiales. Así como la participación de la Alcaldesa. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Vicealcalde Municipal Johel Montenegro Samudio**, en la cual remite la propuesta de la Administración para fijar el precio de las licencias para la venta de licores permanentes y temporales.

A petición del Concejo Municipal de Corredores, paso a dar contestación a su oficio- AM-1469-2012-DE FECHA 26 Setiembre 2012.

De acuerdo a la normativa impuesta y tomando como parámetro la situación comercial del Cantón, este departamento a creído que la mejor propuesta para el cobro de las Licencias especificadas en la Ley N-9047- es la siguiente:

1-Licencia Clase **A** (Licoreras) **un salario y medio base**

2-Licencias Clase **B-**

- a) Licencias Clase B1-Cantinas Bares sin actividad de baile- **Medio Salario Base**
- b) Licencias Clase B2-Salones de Baile, discotecas, Clubes Nocturnos y Cabarés con actividad de baile--- **Un salario Base**

3-Licencias Clase **C- Restaurantes----**C1- **Medio Salario Base**

## C2- Un salario base

4-Licencias Clase D:

D1--Mini súper—**Un salario y medio base**

D2-Supermercados **-Dos salarios bases**

5-Licencias clase E- Empresas de Hospedaje declaradas de Interés Turístico por ICT

- E1a-Empresas Hospedaje con menos de 15 habitaciones-----**Un salario base**

- E1b-Empresa de Hospedaje con 15 habitaciones o mas-- **Dos salarios base**

Licencia clase E2- Las Marinas y atracaderos declarados de interés turístico por el ICT.---  
**Tres salarios base.**

Licencia Clase E3- Empresas Gastronómicas declaradas de Interés Turístico por el ICT.-----  
**-Dos salarios Base**

Licencias Clase E4—Centros de Diversión nocturna declarados de Interés Turístico por el  
ICT.-----**Tres Salarios Base**

Licencias Clase E5-Actividades Temáticas declaradas de Interés Turístico por ICT. Y que  
cuenten con la aprobación del Concejo Municipal---**Un salario Base.**

En realidad las únicas que se deben de clasificar su cobro serian las de Clase A-B-D1—y  
D2- el resto vienen establecidas por ley.

Para lo cual se toma en cuenta como parámetros.

1-Ubicación, 2-Tamaño del Local, 3-Numero de Empleados.

En cuanto a las licencias temporales, es obligación establecer un reglamento que dicte el  
procedimiento para el otorgamiento de esta clase de licencias, para lo cual se podría  
establecer un cobro de medio y hasta tres salarios base, dependiendo del tipo de actividad.  
Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe copia de nota enviada al Comité Cantonal de Deportes por el Señor de J. Francisco  
Trejos Cruz presidente del Comité Paralímpico Costarricense,** en la que hacen constar, que el  
Señor Abel Gómez Gómez cédula 6-0250-0163 lo designaron como delegado para que los  
represente en los eventos nacionales, esto a solicitud del representante de la zona el Señor Gerardo  
Moncada Ordoñez.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Municipalidad de Coto Brus**, en la cual invitan a los Consejos Municipales y las Municipalidades de la región Sur al Festival de la Luz Cotobruceño, que se realizará el día viernes 07 de diciembre del 2012.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado y se les devuelve la invitación al Festival de la Luz de Corredores.

**Se recibe nota del Comité de Deportes de Km 27**, en la que agradecen por la colaboración que se les fue brindada en las actividades realizadas días 12 y 19 de agosto del 2012 e informan que obtuvieron ¢ 250,000 de ganancia, la cual fue utilizada en la compra de una podadora de césped que será de utilidad para dar mantenimiento a la corta del césped de la cancha de la comunidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Asociación Desarrollo Integral Laurel**, en la que solicitan ayuda en las mejoras que la Asociación de Desarrollo que con mucho esfuerzo está tratando de realizar en la comunidad para el desarrollo y bienestar del cantón. La solicitud es de veinte sacos de cementos para construir una acera hacia la casa del Adulto Mayor, un planche de 6x6 metros a esta misma casa para que los ciudadanos de Oro puedan realizar sus ejercicios debido a que este lugar no tiene espacio suficiente para llevar a cabo los mismos estos proyectos serán ejecutados por la Asociación de Desarrollo y todo lo que conlleva. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily**, en la cual solicitan la Exoneración de los impuestos sobre bienes e inmuebles de esta Asociación, que tiene como propiedad el Salón Comunal de Ciudad Neily, adjunta constancia de la Directora de la Oficina de DINADECO donde indica de acuerdo con la Ley 3859, dispone que las asociaciones de desarrollo quedan exentas del pago de impuestos nacionales y municipales. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, departamento de Auditoría Interna**, Asunto: Análisis presupuesto Comité de Deportes, Corredores.

Con el fin de coadyuvar con el funcionamiento y administración presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, conforme a lo solicitado en su oportunidad, me permito presentar a continuación algunas observaciones de forma que es recomendable se le hagan al mismo. Cabe destacar que para efectuar la revisión con criterio profesional se realizó con la colaboración del Señor Encargado de Presupuesto de la Municipalidad de Corredores.

- a) Se debe foliar cada página del presupuesto, iniciando de la última página hacia adelante
- b) En el Plan Anual Operativa, Programa 01, en la parte de indicador debe mostrarse el número de meses laborados y anotar en el segundo semestre que la meta son 5 meses
- c) En la Matriz del programa 02 el área estratégica de la segunda meta debe ser infraestructura y en el indicador se sugiere incluir de acuerdo al puntaje asignado, es decir, distribuidor los proyectos de manera que la meta total del cumplimiento de los mismos sume 10, en la meta 03 anotar también el periodo en que se va a ejecutar y en el indicador incluir porcentajes de capacitación.
- d) En la matriz de PAO programa III, inversiones, en todas las metas, donde dice indicador incluir porcentaje de ejecución de proyectos



- e) Se recomienda presentar cada programa en páginas separadas, con la identificación de cada uno.
- f) No se localizó el anexo 7 que corresponde a la adquisición de bienes y servicios
- g) No se localizó en Cuadro de Distribución de los recursos por área estratégica

Para concluir, se informa que la distribución del presupuesto, cumple con lo dictado por la Contraloría General de la República, (Circular 8626), lo que se recomienda corregir es únicamente lo relacionado con aspectos de forma, como los antes indicados. También se informa que los anexos 7 y el cuadro de distribución de recursos por área estratégica, ya se le envió por nuestra parte vía correo electrónico al Señor Contador, contratado por el Comité de Deportes, para que los incorpore al presupuesto.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de del Comité de Deportes de la Comunidad de Santa Lucía**, en la cual solicitan patente temporal para la venta de bebidas alcohólicas más permiso correspondiente para poder llevar a cabo actividad deportiva, baile y corridas de toros durante los días 11, 17, 18, y 19 de noviembre del 2012, esto con el fin de recaudar dinero para realizar mejoras y mantenimiento para la cancha local. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza Alcaldesa Municipal**, en la cual remite el oficio DL-839-2012 del Departamento Legal de fecha 24 de septiembre del 2012 en que solicita el punto A. del informe presentado por el departamento Legal, iniciar con resumen sobre los hechos.

Se adjunta informe del Departamento de la Municipalidad de Corredores y sus recomendaciones se acogerán a fin de aclarar detalles para la base de datos municipales y proceda como legalmente corresponda

Se da lectura al oficio DL-839-2012 del Departamento Legal: Sobre lo solicitado por el señor Belnal Gutiérrez Alpizar sobre la extracción de madera de Teca en propiedad Municipal.

En Atención a su oficio AM- 1327- 2012, relacionado con el oficio UAM- 196- 2012, donde según investigación realizada en el terreno Municipal de Barrio el Carmen Ciudad Neily, producto de una denuncia interpuesta por los vecinos del sitio, donde indicaron que se encontraban extrayendo madera sin permiso y realizando una trocha. Le informo.

De conformidad con lo investigado por la Unidad de Gestión Ambiental, le día 29 de agosto del año en curso, en una parcela que tiene en posesión el señor Gerardo Vargas Morales en la parte alta del Barrio del Carmen se encontraba el señor Bernal Gutiérrez Alpizar, portador de la cédula 2-0389-0739, quien pago por la madera que se encontraba en la propiedad municipalidad.

Manifiesta el Señor Vargas Morales que desde hace aproximadamente 13 años el sembró los árboles de Teca y que tiene unos 20 años de estar en esa parcela, propiedad de la Municipalidad.

Dentro de los documentos que acompañan el citado informe están copias un certificado de origen (CFO- 50- 07) extendido por el MINAET, con una vigencia del 1- 11- 07 a 01- 5- 08, para la

extracción de 750 árboles de teca, cuyo regente forestal era el señor Fernando Ortiz López. (Contrato 15882- D), en la finca de la Municipalidad de Corredores inscrita al folio real 06-0248389- 000.

Así mismo se encuentra otras copias de un proceso de información posesoria iniciado ante el IDA, bajo el expediente 1809, en el año 1993, por los señores Avilés Ledezma, Dimas Ríos Prado, Román Arrieta Arias, Rito Quirós, Leoncio Villalobos Campos, Nicolás Rodríguez Rodríguez, Miguel Campos Aguilar, Félix Morales Elizondo, Isaías Arauz Beita, José Ramón Alvarado Umaña, Efraín Silva Cortes, Eladio Campos Chavarría, Gilberto Palacios Bustos, Jovino Cedeño Cedeño, Adecino Hidalgo Chinchilla, Mariano Céspedes Lezcano, Luciano Guillen Núñez, Gilberto Lemaitre Mora, Rómulo Álvarez A., Jorge Picado Chavarría, Libia López Lemaitre, Álvaro Araya Díaz, Ulises Quirós Sánchez, Mario Concepción.

**Análisis:** Con fundamento en los antecedentes brindados en el informe de la Unidad de Gestión Ambiental, se presenta dos situaciones que se deben analizar desde la óptica Jurídica por un lado está la tala de árboles de teca y por otro la invasión de parte de la finca de la Municipalidad de Corredores en Barrio el Carmen.

En cuanto el primer punto y de previo a establecer las denuncias correspondientes se debe esperar el criterio solicitado por una Unidad de Gestión Ambiental que solicitara el MINAET. Toda vez que en la misma documentación del informe de este caso se aporta documentos donde se autoriza la corta de árboles de teca y el mismo poseedor Gerardo Vargas Morales manifiesta que cuenta con permiso del MINAET, para esa actividad.

En cuanto al segundo punto y según consultas realizadas a los diferentes departamentos de la Municipalidad, tales como el catastro, bienes inmuebles y la secretaria de Consejo Municipal no existe un inventario de las personas que actualmente están invadiendo esa parte de la finca municipal en el Barrio el Carmen, tampoco se conoce con exactitud cuál es la medida exacta de la finca invadida y desde cuándo.

Ante estas circunstancias y de previo a realizar cualquier gestión judicial o administrativa para el desalojo de los supuestos invasores se debe:

- a. Establecer cuál es el área invadida y desde cuándo, y si la misma tiene limitaciones por el ordenamiento jurídico (mantos acuíferos, quebradas, ríos de conformidad con la Ley forestal). Esta información se le debe solicitar al Ingeniero Topógrafo Royee Flores.
- b. Levantar un censo para determinar quiénes son las personas que ocupan esas aéreas del inmueble municipal, y desde cuándo. (solicitar información a la Unidad de Gestión Ambiental.)

Por último queda un aspecto importante a valorar por parte de esta Municipalidad y es la situación del señor Bernal Gutiérrez Alpizar, según manifiesta esta persona él compró la madera de teca al señor Gerardo Vargas Morales, quien le manifestó que contaba con los permisos del Minaet y de la misma Municipalidad.

Considero que en este momento no existe asidero legal para permitir que el señor Gutiérrez Alpizar, pueda seguir explotando dicha actividad en este sitio y mucho menos pueda sacar la mencionada madera.

Sin embargo, una vez que el MINAET, de respuesta a lo solicitado por la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad, en el sentido de que efectivamente el señor Gerardo Vargas Morales cuenta con la autorización para la extracción de los árboles de teca en ese sitio, no habría problemas para que la Municipalidad por única permita al Señor Gutiérrez Alpizar cumplir con lo Autorizado.

Respecto a esta nota la Regidora María Ester Anchía Angulo manifiesta que a ella le gustaría escuchar el criterio del licenciado Erick Miranda.

**El Licenciado Erick Miranda** manifiesta que cuando el vecino se hizo presente al Concejo, ya en esa oportunidad él les había vertido criterio en esa oportunidad, pero su recomendación es que el Concejo Municipal se abstenga de convalidar este tipo de actos, porque si en derecho privado no es conveniente, mucho menos en cuanto a algo que es de derecho público.

## *ARTÍCULO SEXTO*

### **INFORMES**

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** informa que el pasado martes estuvo en una reunión con Miembros del ICODER, para ver lo de los juegos nacionales, ahí se les informó que debido a la emergencia sucedida días atrás con en el terremoto de Guanacaste, se necesitaba reparar toda la infraestructura dañada por ese desastre natural, por lo cual los juegos nacionales se iban a realizar en forma compartida con Guanacaste, ya que parte de los recursos se los llevan para reparar esa infraestructura dañada, por lo tanto para Corredores apenas le están dejando tres disciplinas, el ajedrez, voleibol y futbol Sala, por lo tanto el ajedrez lo dejan para el Salón de Abrojo, porque el Gimnasio de la Cuesta se cayó, el voleibol se queda en el Gimnasio de Ciudad Neilly, futbol Sala en el gimnasio de Naranjo.

Para esto se va a invertir en la reparación y acondicionamiento del Gimnasio de Ciudad Neilly, el Gimnasio de Finca Naranjo, se va a terminar con recursos de JUDESUR, ya que había un proyecto presentado desde hace bastante tiempo, por lo tanto es un compromiso que tiene JUDESUR.

Para el próximo 18 de octubre se tiene una reunión en Casa Presidencial, para esta reunión están convocando a un Miembro del Concejo Municipal y a un Miembro del Comité Cantonal de Deportes, como él es quien ha estado participando en todas estas reuniones de los Juegos Nacionales, él va a asistir por el Concejo Municipal, por parte del Comité de Deportes tienen que elegir un miembro para que asista a esta reunión.

**La Regidora Nereida Jiménez López** solicita se le informe de donde está sacando plata JUDESUR para estos juegos, que Don Mainor nos dice que ellos van a dar plata para el gimnasio de Finca Naranjo.

**El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar** aclara a la Regidora Nereida Jiménez, que lo de la plata para el gimnasio del Colegio de Finca Naranjo, eso es un proyecto que estaba presentado en JUDESUR desde hace bastante tiempo, por lo tanto el Director Ejecutivo de JUDESUR se comprometió a tratar de sacar esta plata para ese proyecto y que ese gimnasio pudiera estar listo para los juegos nacionales.

**La Regidora Nereida Jiménez** manifiesta que ella desea que se aclare, lo que dice el compañero, referente al gimnasio de la Cuesta, porque cuando vinieron los miembros de la Junta Administrativa de ese Colegio, aquí se dijo que se iba a hacer lo posible, para que ese gimnasio se volviera a construir, se les dijo que se iba a solicitar al ICODER para que a ese gimnasio se le asignara plata.

Ahora si Don Mainor dice que ahora se están llevando la plata para el sector de Guanacaste, por el terremoto, entonces porque no se asigna también plata para el gimnasio de la Cuesta, que también fue dañado por un efecto de la naturaleza, que en este caso fue un fuerte viento.

**La Regidora María Esther Anchía** manifiesta que la idea que se trajeran los juegos nacionales para la región sur, era con el fin que se construyera infraestructura deportiva que tanto nos hace falta en estos cantones, pero al final de cuentas, y me disculpan, pero esto de los juegos nacionales está resultando una agarrada de chancho, por que quedamos en los mismo, seguimos sin infraestructura deportiva.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** aclara a la Regidora Anchía Angulo, que desde un inicio, cuando se iniciaron las reuniones de los juegos nacionales, de una vez se aclaró que el ICODER ya no invertía en hacer infraestructura nueva, que lo que se hacía era reparar la infraestructura ya existente y en este caso, se va a invertir en la reparación del gimnasio del Colegio de Ciudad Neilly, otras personas eran las que habían dicho que de plata de JUDESUR, se iba a asignar recursos para juegos nacionales, pero nunca fueron los funcionarios del ICODER.

Sobre este informe se designa al Regidor Mainor Castro Aguilar para que participe en esta reunión se le solicita a la Administración, se le giren los viáticos respectivos. Ver capítulo de acuerdos.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar que tiene en sus manos una nota que le envía la Gestora Ambiental la Señora María Morales Villafuerte, del Departamento de Unidad Gestión Ambiental,** a la Cooperativa Coopeagropal en la cual le informa sobre un cobro de residuos no valorizables, con la celebración de la Feria del Palmero, realizada en el mes de julio, pero en realidad la Cooperativa ha considerado que ese cobro no procede, en razón que la Empresa hizo toda la recolección de estos residuos y los llevó al vertedero, la Municipalidad no incurrió en ningún gasto, por lo tanto considera que ese pago no procede, por lo que él trae esto hoy al Concejo, para ver si el licenciado Erick nos puede dar una orientación al respecto.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo,** manifiesta que le trasladen la nota y el acuerdo a que la Señora María Morales Villafuerte, para analizarla y poder verter un criterio.

Se acuerda trasladar esta nota y los antecedentes para la realización de estos cobros, al licenciado Erick Miranda, para su respectivo análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

El Sindico Abel Gómez Gómez, informa que el día martes 9 de octubre se hizo la reunión con funcionario de Transito y de COSEVI, gente de demolición del MOPT y otras autoridades, para ver el problema de los chinameros ubicados en el sector del Parquecito a la Aduana de Paso Canoas, esa gente ya venía hasta con cartas en la mano para notificar a los chinameros.

Lo que les dijeron en esa reunión es que el Señor Vicealcalde tenía que suministrarles una información desde hace como 15 días, pero que no se les ha suministrado esta información, (cuanta es la plata de los COLOSEVIS, cuantos permisos o patentes ha otorgado en ese sector la Municipalidad, como va el proceso de reubicación de los chinameros ahí ubicados). Ellos ya están entregando las notificaciones a los chinameros y les están dando 5 días para desocupar, tanto a los dueños de sodas como a los taxistas del servicio público, así como al ICE, para que quiten los teléfonos públicos que instalaron en la parada de taxis.

**El Señor Jhoel Montenegro, Vicealcalde Municipal,** manifiesta que a él se le presentó un problema y no pudo asistir a la reunión y en cuanto a la información que le solicitaron fue el monto de lo que había de la plata de los COLOSEVIS nada más.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ella desconoce el proceso que esos funcionarios están realizando en vista que ella delegó en el Señor Vicealcalde la asistencia a esas reuniones y las coordinaciones que se tengan que realizar.

**El Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que el Concejo Municipal solo tiene que solicitarle a la Municipalidad que ejecute lo que corresponde en cuanto al tema de la reubicación de los chinameros ubicado en la calle de la parada de taxis hacia la Aduana de Paso Canoas.

**El Sindico William Jiménez** manifiesta que lo paradójico de esto es que los chinameros ahí ubicados son los únicos que captan un poquito de plata de la que llega a Paso Canoas, y esos son los chinamitos que venden comida y ahora los estamos sacando, considera que tenemos que pensar en

como ayudarles para que tengan su permiso o su patente y se pongan al día con las obligaciones municipales.

Respecto a este informe no se concreta nada.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que ahora que tienen este problema del edificio municipal, con la investigación que está haciendo la Contraloría, considera que se debe de solicitar una audiencia en la Contraloría habría que ver en qué Departamento para tratar lo relacionado con la continuación del edificio, que de parte de la Contraloría nos digan que debemos hacer respecto a la construcción del edificio, por todas las situaciones dadas.

Somete a votación la propuesta de solicitar una audiencia en la Contraloría, y la misma es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

**El Regidor Jorge Jiménez**, manifiesta que ojalá que esa audiencia pudiera ser solicitada para esta semana que él va a estar en San José y que le interesa mucho estar en esa reunión.

### **ARTÍCULO SETIMO**

#### ***ACUERDOS* EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°1:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al licenciado Germán Brenes Rosselló, Jefe de Área, Dirección de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, se le otorgue una audiencia a una Comisión del Concejo Municipal y a la Señora Alcaldesa Municipal, para tratar con usted un tema muy importante para este Concejo Municipal, como lo es la construcción del edificio de la Municipalidad de Corredores.

Se fundamenta esta solicitud en base a los últimos acontecimientos acaecidos (investigación que realiza la Contraloría) y a efecto de determinar posibles alternativas para la conclusión de edificio, y siendo que en atención al principio de continuidad del servicio público este Concejo Municipal considera necesario y urgente la finalización de esta obra.

Es por lo anterior que se le solicita esta audiencia si fuera posible para cualquier día de esta semana, si no fuera posible en esta semana, para el día 24 de octubre.

Dado la importancia de esta audiencia respetuosamente le solicito nos confirme su respuesta a correo electrónico y teléfonos arriba indicados. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°2:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el Convenio de Menor Cuantía a suscribirse con el Ministerio de Obras Públicas, para el mantenimiento rutinario de los siguientes caminos: DE-10-001 Caracol Norte De: Ent. N, 02 Caracol a Caracol Norte 6-10-017 Veracruz De: Ent. N.02 Coloradito a Veracruz, 6-10-018 Los Lotes De: Ent. N. 02 Darizara a entronque C042 San Jorge, 6-10-042 San Jorge De: Plaza

de deportes San Jorge a ent. C 026 San Martín, esto como parte del compromiso del convenio MOPT-KFW-Municipalidad de Corredores.

Así mismos se autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal, para la firma de este convenio. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°3:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Administración que el Señor Regidor Mainor Castro Aguilar asiste a reunión en Casa Presidencial el día 19 de octubre del presente año, para tratar lo relacionado con la celebración de los Juegos Nacionales 2013. Se autoriza a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°4:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor licenciado Erick Picado Miranda, Asesor Legal del Concejo, brinde su criterio legal, respecto a si es procedente el cobro que la Unidad Ambiental está realizando a la Cooperativa Coopeagropal, por recolección de basura de la Feria del Día del Palmero, siendo que de acuerdo con funcionarios de esta organización, La Cooperativa Coopeagropal realizó tanto el acarreo, como el traslado de los residuos hasta el vertedero municipal.

**Acuerdo N°05:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su respectivo análisis y recomendación al Concejo, propuesta de la Administración para el cobro de las patentes de licores en el Cantón de Corredores.

**Acuerdo N°06:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Santa Lucia en turno que realizaran los días 11,17,18 y 19 de noviembre del presente año, en la comunidad de Santa Lucia, con el fin de recaudar fondos para sufragar gastos de reparación de la plaza de deportes de la comunidad.

Se les comunica que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°07:** Se acuerda comunicar a la Asociación de Desarrollo de Laurel, que referente a su solicitud de materiales para la construcción de una acera hacia la Casa del Adulto Mayor y un planchee en esa misma infraestructura, en razón que la Municipalidad no cuenta con recursos para adquirir esos materiales, se estará buscando patrocinadores que les colaboren con los materiales solicitados.

**Acuerdo N°08:** Se acuerda comunicar a la Señor Ericka Gómez del Comité Organizador de la Feria Artesanal el Encuentro Cuervito, que referente a su solicitud de botellas de agua y bocadillos, así como dos vehículos, lamentablemente la Municipalidad en esta oportunidad no le podrá ayudar, en vista que no cuenta con recursos.

**Acuerdo N°09** Se acuerda trasladar al Señor licenciado Erick Picado Miranda, Asesor Legal del Concejo, brinde su criterio legal nota de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neilly, en la cual solicita se les exonere del pago de impuestos municipal, en razón que de acuerdo con la Ley 3859, las Asociaciones de Desarrollo están exentas del pago de impuestos.

**Acuerdo N°10:** Que mediante la Ley de Asociaciones Solidaristas N°6970 y Ley de Reforma al Artículo 46 de la Constitución Política N°8985, se estableció que el Estado fomentará el Solidarismo, con el objeto de promover la justicia, la paz y la solidaridad entre patronos y trabajadores

Que el Concejo Municipal acuerda apoyar la creación de la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de Corredores, en los aspectos financieros, legales y administrativos. Conforme lo solicitado por un grupo de funcionarios municipales.

Que el Concejo Municipal debe según la ley fomentar este tipo de asociaciones, sin perjuicio de los intereses municipales, resguardando los recursos e incentivando las buenas relaciones entre patrono y trabajadores municipales, acuerda iniciar el aporte patronal que establece la Ley de Asociaciones Solidaristas con un 1% e ir aumentándolo paulatinamente, hasta completar la totalidad del monto establecido. Todo esto de acuerdo con la disponibilidad de presupuesto que tenga la Municipalidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°11:** A efecto que el Concejo conozca los términos del convenio a suscribirse con Lanamme, para su respectiva aprobación se acuerda solicitar a la Administración se le proporcione a cada regidor una copia de este convenio.

**Acuerdo N°12:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el convenio presentado por la Unidad Técnica de Gestión Municipal, a ejecutarse con vecinos de las comunidades de la Argentina y Mariposa, para la construcción de cabezales y colocación de alcantarillas en esas comunidades.



Así mismos se autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal, para la firma de este convenio. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°13:** Por unanimidad se acuerda proceder al **AUTO DE APERTURA, Expediente Número CM-01-2012.**

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES. CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES, De conformidad con los artículos 211, 214, 215, 16, 217, 218, 308 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, artículos 26 inciso c) y 27 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Corredores, así como acuerdo N°02 de la sesión ordinaria N°36 del 3 de setiembre del año 2012 (donde se ordena la suspensión de los miembros del comité), procede este Concejo Municipal, en su condición de Órgano decisor del Procedimiento a iniciar Procedimiento Administrativo ordinario en contra Felix Zapata, cedula N°6-230-286, Jorge Johel Quirós Zapata, cedula N56-271-585, Rosa Izabeth Marchena Mendoza, cedula N°6-106-123, Jorge Zúñiga López, cédula 5-205-228 y señor Steven Madrigal Badilla, miembros todos de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Corredores, a efectos de determinar su responsabilidad disciplinaria y de cualquier otra índole que le pueda caber, por los siguientes hechos que se le imputan:

#### **IMPUTACIÓN DE HECHOS:**

1. Que en forma general han incumplido con la entrega oportuna de la información solicitada por la Auditoría Municipal, por cuanto entregaron solo en forma parcial, la información necesaria para poder efectuar el estudio solicitado por el Concejo Municipal mediante acuerdo 04 de la sesión ordinaria 38 del 17 de setiembre del año 2012. En forma específica se les señala que en Que en fecha 26 de junio con el oficio AIMC-640-12 el auditor municipal les solicitó la presentación de los siguientes documentos: facturas originales que justifiquen todas las erogaciones, libro de tesorería, libros auxiliares de registro de los movimientos contables, libro diario y libro mayor de los registros contables, copia de cheques girados durante el periodo que corresponde al informe económico, libro de actas (original), original de los expedientes (deben entregarse debidamente foliados y en respectivo orden de su conformación, estados financieros (si existen con corte al 31 de diciembre del año 2011 y a la fecha de presente informe para el 2012, que éste requería por investigación de Auditoria que realiza. Que han transcurrido más de dos mes once días sin que los inculpados hayan cumplido con la presentación de la documentación requerida.

2. Que mediante acuerdos 01 de la sesión ordinaria N° 29 del 14 de julio del 2012, el Concejo Municipal les ordenó que cumplieran con presentar la documentación requerida por el señor auditor, lo cual tampoco han cumplido a la fecha de inicio del presente procedimiento.
3. Que no llevan los libros contables básicos que se le obliga a toda organización tanto pública como privada, exigida por la Contabilidad Nacional, la Contraloría General de la República y el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, por lo que han inobservado los principios de Legalidad Contable establecidos en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y los Principios Contables Generalmente aceptados.

### **TIPIFICACIÓN LEGAL**

Los hechos descritos, de ser ciertos, podrían ser configuradores de lo dispuesto en el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, artículos 26 inciso c) y 27, y artículo 33 inciso b) de la Ley de Control Interno, así como en atención al principio de investigación de hechos, no de tipos ilícitos, cualquier otro que de la investigación de los hechos se establezca en el acto final.

Para los efectos anteriores se dispone recabar la prueba pertinente con el fin de esclarecer la verdad real de los hechos. En el presente procedimiento han de observarse los principios del Debido Proceso con estricto respeto al derecho de defensa, para lo cual se ordena realizar una comparecencia oral y privada, la cual se celebrará en fecha y hora que designe el Órgano Instructor que se designará, hasta concluir con la recepción de la prueba testimonial que se dirá, así como la que los inculcados se sirvan presentar y ofrecer. La documentación y pruebas existentes en este asunto expediente número CM-01-2012, pueden ser consultadas y fotocopiadas por los inculcados o sus abogados, en la Secretaría del Concejo Municipal en día y horas hábiles de oficina.

La prueba existente hasta el momento y que se pone en conocimiento es la siguiente:

### **DOCUMENTAL**

1. Oficio AIMC-553-2011 de la Auditoría Interna de fecha 04 de octubre 2011 en donde se hace entrega de documentos del Comité Cantonal de Deportes a la Señora Tesorera del Comité.
2. Informe económico primer semestre año 2011, presentado por el Comité Cantonal de Deportes al Concejo Municipal.

3. Acuerdo N° 13 de la sesión ordinaria N°25 celebrada el 18 de junio del 2012 mediante el cual el Concejo Municipal traslada el informe económico al Auditor Interno.
4. Oficio suscrito por el Licenciado Edgar Hernández, Auditor Municipal de la Municipalidad de Corredores, número AIMC-640-12, de fecha 26 de junio del 2012, con fecha de recibido dos de julio del 2012, en donde se solicita información y documentos a los inculpados en su condición de miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.
5. Acuerdo del Concejo Municipal número 01, de la sesión ordinaria N°29 de fecha 14 de julio del 2012, en donde se les ordena a los inculpados presentar la documentación requerida por el auditor municipal.
6. Acuerdo del Concejo Municipal número N°02 de la sesión ordinaria N°36, de fecha 03 de setiembre del año 2012, en donde se ordena medida cautelar de separación del cargo.
7. Oficio del Auditor Interno N° INF-AI-067-12, Informe de Auditoría Interna Municipal que contiene los resultados del estudio efectuado sobre los requerimientos de documentación solicitados por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en cumplimiento de lo solicitado por el Concejo Municipal de Corredores, mediante acuerdo 04 de la sesión ordinaria 38, celebrada el 17 de setiembre del año 2012.

## **TESTIMONIAL**

1. Edgar Hernández Matamoros, auditor Municipal, el cual se ha de referir a los hechos objeto de este proceso.

## **DERECHOS DE LOS INCULPADOS**

Se les informa a los inculpados que la comparecencia oral y privada que se señalará es el momento procesal oportuno para aportar y recibir toda la prueba de descargo y los alegatos pertinentes, así como para formular conclusiones de hecho y derecho en cuanto a la prueba y resultados de la comparecencia, lo cual deberá hacerse verbalmente y bajo la sanción de caducidad del derecho para hacerlo, de no realizarlo en la comparecencia, salvo que el órgano director conceda plazo para hacerlo por escrito. La prueba que estime necesaria en defensa de sus intereses puede hacerla llegar a este Despacho antes o en el momento de la comparecencia. De hacerlo antes deberá aportarla por escrito indicando, en caso de ofrecer prueba testimonial, a que hechos se referirá cada uno de ellos, lo anterior conforme a lo estatuido en el artículo 12 incisos 2) y 3) de la Ley General de la Administración Pública y los numerales 354 y 365 del Código Procesal Civil, por remisión permitida por el artículo 229 de la Ley General de la Administración Pública. De igual forma se le advierte que

conforme con la misma ley, artículos 343 y 345 siguientes y concordantes, contra el presente Auto de Apertura proceden los recursos ordinarios que la ley prevé, sean el de revocatoria y el de apelación, el primero ante el órgano que emite el acto, y el segundo ante el superior, sea el Tribunal Contencioso Administrativo, actuando como Superior Jerárquico Impropio, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación de este auto. De igual manera se le hace saber a los inculpados que les asiste el derecho de hacerse acompañar por un abogado que los represente durante el procedimiento. Se les previene a los inculpados que **DEBEN SEÑALAR UN MEDIO O LUGAR DENTRO DEL PERÍMETRO JUDICIAL DE ESTA JURISDICCIÓN**, en donde atender notificaciones, de no hacerlo se les notificará todos los actos incluyendo el acto final, en el domicilio que hayan fijado en su expediente personal, o en su defecto, se tendrá por notificado con el solo transcurso de veinticuatro horas luego de dictada la resolución, conforme con el artículo

243 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública. Se hace saber a las partes que el órgano director instructor podrá hacerse acompañar por un asesor, el cual no formará parte del órgano.

### **DESIGNACIÓN DE ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO**

El trámite del procedimiento administrativo estará bajo la responsabilidad de un Órgano Director integrado por: Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal y el licenciado Erick Miranda Picado en calidad de Asesor del Órgano. Dicho Órgano procederá a notificar a los inculpados de este auto, señalar hora y fecha para las audiencias que sean necesarias, las cuales dirigirá. Recibir la prueba documental y testimonial que presenten las partes.

Resolver excepciones de forma. Las de fondo serán reservadas para ser resueltas por el Organo Decisor. Resolver cualquier gestión que en relación con el procedimiento formulen las partes. Dar la palabra a los inculpados, para que formulen conclusiones en forma oral o en forma escrita y emitir recomendaciones finales para el Órgano Decisor

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INCULPADOS EN SU CASA DE HABITACION O EN FORMA PERSONAL POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO OCTAVO**

#### ***MOCIONES***

No se presentaron mociones

*ARTÍCULO NOVENO*

*PROPUESTAS RECHAZADAS*

No hay propuestas rechazadas

*ARTÍCULO DECIMO*

*CIERRE DE LA SESION*

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho con treinta minutos de la noche del día 15 de octubre de 2012, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal